



Comentario / Enrique Galván (Analista)

“Ayer entregamos la información a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; no le corresponde al Comité revelar nombres de los seleccionados en las quintetas. Debo decir que el Comité seleccionó algunos por unanimidad, por consenso, a otros por mayoría y con eso concluyó nuestro trabajo explicado en forma somera y resumida. Si alguno de los aspirantes no está de acuerdo con la selección o una parte del procedimiento puede impugnar, tiene pleno derecho a hacerlo”.

<https://drive.google.com/file/d/1cUYFbt-jtvoeLtwpgAQYa9OY6MFbflhP/view>